



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

PASOS PARA SOLICITAR CONSULTA MEDICA GENERAL

Cuota de recuperación:	\$30.00
Días y Horario de atención:	Lunes, miércoles, jueves y viernes de 9:00 a 16:00 horas
Requisitos:	Comprobante de cuota de recuperación; este documento se obtiene al momento de cubrir la cuota de recuperación del servicio requerido y se tramita en el área de subdirección de salud en las oficinas del Sistema DIF Municipal Xicoteppec.
Requisitos Adicionales:	<ul style="list-style-type: none">•Las personas en situación de extrema pobreza pueden solicitar en el área de trabajo social, la realización de un estudio socioeconómico para determinar el valor de la cuota de recuperación a pagar.•El tiempo de espera, respuesta y atención es variable, dependiendo de las personas que estén esperando el mismo servicio así como del tratamiento médico.•En caso de los menores de edad, deberán ser acompañados de un adulto.
Documento que se obtiene:	Receta médica.
Marco legal:	<ul style="list-style-type: none">•Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 párrafo cuarto.•Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 12 fracción V.



	<ul style="list-style-type: none">•Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado de Puebla, artículos 1 y 2. •Ley General de Salud, artículos 23 y 24. •Ley de Asistencia Social, artículos 4 y 7. •Ley Estatal de Salud, artículo 2. •Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, artículos 1, 8, 13 fracción III y 32. •Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, artículos 7 fracción V, inciso a), 51 fracciones IV, V y VI y 52.
--	---